



Cumplimiento del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de actividades entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción.



**Organización: Corporación Cultural
Universidad de Concepción.**

Fecha de Informe: 31-07-2023.

**Elaborado por: Paulina Moyano Andrade
Contador Auditor.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Corporación Cultural de la Universidad de Concepción.

Se realiza revisión a las Rendiciones de Cuenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades celebrado entre el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción de conforme lo establece la Resolución N°256 del 15 de febrero de 2022 del referido Consejo.

Responsabilidad de la Administración.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de las Rendiciones de Cuenta mensuales de acuerdo con las disposiciones que establece el Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción (el Convenio). La Administración también es responsable de velar por el oportuno, eficiente, eficaz y transparente empleo de los recursos y dar estricto cumplimiento al principio de probidad.

Responsabilidad del Auditor.

La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión y presentar dictamen sobre la revisión de las Rendiciones de Cuenta, en el cual señale que los recursos transferidos por el Ministerio en virtud del Convenio con la Corporación han sido utilizados para los fines dispuestos en dicho convenio. La auditoría se efectuará de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que las Rendiciones de Cuenta esté exenta de representaciones incorrectas significativas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Este informe es emitido sólo para la información y uso de la Administración de la Corporación y para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, no debe ser usado por terceras partes, parcial o totalmente, sin nuestro previo consentimiento. Agradecemos la colaboración recibida de la Administración de la Corporación para el desarrollo de nuestra labor profesional.

Le saluda muy atentamente,

1.0 OBJETIVO

- Informar a la Administración de la Corporación acerca de los hallazgos respecto al cumplimiento del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de actividades entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción durante el año 2022, N° de Resolución: 256 del 15 de febrero del 2022

2.0 ALCANCE

- El alcance comprende la revisión de la documentación que avala el ingreso de los fondos otorgados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio según convenio Resolución N°256 del 15 de febrero del 2022 a la Corporación y la revisión de las rendiciones de los gastos, su documentación de respaldo y a la vez revisar que se haya dado estricto cumplimiento al principio de probidad para impedir el mal uso de los fondos públicos, según lo establecido en las cláusulas del convenio, durante el periodo que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

3.0 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

3.1 Se solicita documentación a la Corporación para su revisión:

- Ingresos.
- Egresos
- Detalle de Rendición de Cuentas
- Respaldos de soporte al gasto.
 - Comprobantes de transferencias.
 - Contratos de trabajos.
 - Contrato de servicios y obra artística.
 - Planillas de Cotizaciones Previsionales.
 - Documentación Tributaria.
 - Cotizaciones.
 - Orden de Compra.
 - Informe de actividades mensuales.
 - Entre otros.

3.2 Revisión de los ingresos.

3.3 Revisión de los egresos de la Corporación para el Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de actividades para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 considerando:

- Correcta sustentabilidad de registros con documentación de soporte (Facturas, boletas de honorarios, contratos de servicios profesionales, cotizaciones, liquidaciones, órdenes de compra, etc.).
- Validación de los movimientos de egresos e ingresos contra certificados de pagos bancarios de la corporación para dar cumplimiento al Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio.

Informe de Revisión

- Revisión al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de actividades RCT N°256 de fecha 15 de febrero de 2022 celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción.

4.0 CONCLUSIONES

4.1 En nuestra opinión, las rendiciones se presentan razonables, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con el Marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción.

Las rendiciones presentan errores poco significativos (Ver detalle de hallazgos de la revisión en punto 5 de este informe).

4.2 Se revisaron los ingresos asociados al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción, con cartola bancaria del Banco Itaú Cuenta Corriente 214021287, los abonos en cuenta corriente suman un total de \$283.228.000, no tenemos observaciones al respecto.

DETALLE DE INGRESOS	N° INGRESO	FECHA	MONTO
1° Cuota, Banco Itaú, cuenta N°214021287	485	22-03-2022	141.614.000
2° Cuota, Banco Itaú. Cuenta N°214021287	1786	09-09-2022	141.614.000
TOTAL			283.228.000

4.3 Se revisaron los egresos para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, los gastos asociados al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Universidad de Concepción, son mayores a los ingresos, de acuerdo a nuestra revisión, la Corporación presenta un gasto mayor en el desarrollo de las actividades asociadas al Convenio por un monto de \$26.644.935.- (veintiséis millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco, pesos.)

Informe de Revisión

Detalle de los egresos agrupados por conceptos para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2022.

MES	TIPO DE GASTO	MONTO	TOTAL MES
Enero	Gastos de Operación	3.465.916	25.262.820
	Gastos de Personal	21.796.904	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Febrero	Gastos de Operación	3.579.877	23.103.012
	Gastos de Personal	19.523.135	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Marzo	Gastos de Operación	-	37.273.181
	Gastos de Personal	37.273.181	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Abril	Gastos de Operación	-	31.938.388
	Gastos de Personal	31.938.388	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Mayo	Gastos de Operación	-	29.612.548
	Gastos de Personal	29.612.548	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Junio	Gastos de Operación	-	23.841.941
	Gastos de Personal	23.841.941	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Julio	Gastos de Operación	-	31.369.115
	Gastos de Personal	31.369.115	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Agosto	Gastos de Operación	-	29.536.481
	Gastos de Personal	29.536.481	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Septiembre	Gastos de Operación	-	21.377.329
	Gastos de Personal	18.420.941	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	2.956.388	
	Otros	-	
Octubre	Gastos de Operación	-	17.579.897
	Gastos de Personal	17.579.897	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Noviembre	Gastos de Operación	-	16.425.357
	Gastos de Personal	16.425.357	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
Diciembre	Gastos de Operación	-	22.552.866
	Gastos de Personal	22.552.866	
	Gastos de Inversión	-	
	Gastos de Difusión	-	
	Otros	-	
TOTAL RECURSOS RENDIDOS			\$ 309.872.935
FONDOS ASIGNADOS			\$ 283.228.000
DIFERENCIA (SALDO POR REINTEGRAR)			\$ 26.644.935

Informe de Revisión

A modo descriptivo señalamos que la Corporación podrá incurrir en los siguientes tipos de gastos para incluir en las rendiciones del Convenio:

- a) **Gastos de operación:** Aquellos destinados a financiar las actividades objeto del convenio, en cuanto a su diseño, planificación, producción, realización, distribución, control y evaluación, entre otros: arriendo de equipos, inmuebles, incluidos en que la Orquesta desarrolle sus labores.

- b) **Inversión:** La corporación podrá financiar gastos destinados a la adquisición de activos que resulten indispensables para el desarrollo de las actividades asociadas al Convenio, tales como: muebles, equipos, programas computacionales, etc.

- c) **Difusión:** Aquellos necesarios para difundir y dar a conocer a la Comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades contenidas en la cláusula primera, entre otros: programas, discos, credenciales y similares.

- d) **Gastos en personal:** Al personal de la Orquesta y demás personas que se desempeñen en las actividades indicadas en la cláusula primera de este instrumento, quedando prohibido destinar los fondos transferidos a la corporación al pago de honorarios o de cualquier tipo de remuneración a personas que tengan la calidad de funcionarios del Consejo, personal contratado a honorarios por este o que mantengan un vínculo de subordinación y dependencia con dicha entidad.

- e) **Otros:** Uniformes para su personal siempre que exista disponibilidad presupuestaria y que no afecte el objeto principal del Convenio.

5. DETALLE DE HALLAZGOS:

5.1 Déficit de los recursos: INGRESOS < GASTOS

En la revisión realizada para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y La Corporación Cultural Universidad de Concepción, se presenta un gasto mayor a los ingresos designados según el siguiente detalle:

TOTAL RECURSOS RENDIDOS	309.872.935.-
FONDOS ASIGNADOS	283.228.000.-
DIFERENCIA (SALDO POR REINTEGRAR)	26.644.935.-

5.2 Errores en Detalle de Rendición de Cuentas.

PERIODO RENDICION	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	N° EGRESO	FECHA	TIPO DE GASTO	DOCUMENTO BASE
ENERO	El egreso N°198 tiene un total en remuneraciones de \$21.877.050.- y en el Detalle de la Rendición de Cuentas suma un total de 21.796.904.- existiendo una diferencia de \$80.056.-	198	31-01-22	Gastos en Personal	Egreso N°198
FEBRERO	BH N°83 de Estafanía Acuña, la descripción de la boleta dice que corresponde a los servicios prestados en el mes de Enero, pero en realidad corresponde a Febrero 2022.	310	24-02-22	Gasto Operacional	Boleta de Honorarios
MARZO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Patricia Reyes Perez esta mal digitado, dice 12.862.279-9 en realidad corresponde a 12.809.542-4	546	31-03-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
ABRIL	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Cecilia Barrantes esta mal digitado, dice 10.639.531-0 en realidad corresponde a 11.878.469-3	763	30-04-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
MAYO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Cecilia Barrantes esta mal digitado, dice 10.639.581-0, en realidad corresponde a 11.878.469-3	-	30-05-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
MAYO	Total líquido a pago en BH N°42 de Diego Oyarrun Ramirez \$170.940.- y en el Detalle de la Rendición de Cuentas es de \$144.872.- existiendo una diferencia de \$26.068.-	914	06-05-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
MAYO	Total líquido a pago en BH N°117 de David Smith Gatica \$170.940.- y en el Detalle de la Rendición de Cuentas es de \$150.000.- existiendo una diferencia de \$20.940.-	920	06-05-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
JUNIO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Cecilia Barrantes esta mal digitado, dice 10.639.581-0, en realidad corresponde a 11.878.469-3	1282	30-06-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
JULIO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, esta registrada la Boleta N°84 de Freddy Varela con fecha 30-07-202, pero en realidad corresponde a la BH N°85 con fecha 25-07-2022	1555	30-07-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
JULIO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas no viene detallado la descripción de la labor realizada o detalle del gasto de la liquidación de sueldo de Carlos Díaz	1583	30-07-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
JULIO	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Cecilia Barrantes esta mal digitado, dice 10.639.581-0, en realidad corresponde a 11.878.469-3	1583	30-07-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
SEPTIEMBRE	SIN HALLAZGOS				
OCTUBRE	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Patricio Damkie esta mal digitado, dice 6.227.507-K, en realidad corresponde a 6.274.507-K	2053	31-10-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
OCTUBRE	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Jerson Mella esta mal digitado, dice 16.659.702-3, en realidad corresponde a 15.659.702-3	2053	31-10-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
OCTUBRE	Digito verificador de rut de Ana Vega, mal digitado, es 4 y esta registrado como 5	2053	31-10-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
OCTUBRE	Boleta de honorarios Humberto Aguilá, esta registrada como la N°109 en el registro Detalle de la Rendición de Cuentas y en realidad corresponde a la N° 487	2036	27-10-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
OCTUBRE	Boleta de honorarios Paulina Torres, esta registrada como la N°487 en el registro Detalle de la Rendición de Cuentas y en realidad corresponde a la N° 109	2033	27-10-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
NOVIEMBRE	Boleta de honorarios Humberto Aguilá, esta registrada como la N°109 en el registro Detalle de la Rendición de Cuentas y en realidad corresponde a la N° 488.	2243	29-11-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorarios
NOVIEMBRE	En el registro de Detalle de la Rendición de Cuentas el rut de Walter Barraza, esta mal digitado, dice 9.274.7456-8, en realidad es 9.274.746-8 (tiene un número de más)	2239	29-11-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
NOVIEMBRE	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Jerson Mella esta mal digitado, dice 16.659.702-3, en realidad corresponde a 15.659.702-3	2239	29-11-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
NOVIEMBRE	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Patricio Damkie esta mal digitado, dice 6.227.507-K, en realidad corresponde a 6.274.507-K	2239	29-11-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
NOVIEMBRE	Total a pago de la BH N°51 DE Javiera Figueras es de \$113.960.- y en el Detalle de la Rendición de Cuentas, es de \$100.000.- existiendo una diferencia de \$13.960.-	2243	29-11-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorario
DICIEMBRE	En el registro de Detalle de la Rendición de Cuentas el rut de Walter Barraza, esta mal digitado, dice 9.274.7456-8, en realidad es _____	2448	21-12-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
DICIEMBRE	En el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, el rut de Jerson Mella esta mal digitado, dice 16.659.702-3, en realidad corresponde a 15.659.702-3	2448	21-12-22	Gastos en Personal	Liquidacion de Sueldo
DICIEMBRE	Total a pago de la BH N°92 de Freddy Varela es de \$2.279.202 y en el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, es de \$2.000.000.- existiendo una diferencia de \$279.202.-	2460	23-12-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorario
DICIEMBRE	Total a pago de la BH N°490 de Humberto Aguilá es de \$388.994.- y en el registro Detalle de la Rendición de Cuentas, es de \$341.342.- existiendo una diferencia de \$47.652.-	2469	26-12-22	Gastos en Personal	Boleta de Honorario



Paulina Moyano Andrade
 Contador Auditor
 +56 9 35334754
paulina.moyano@astryc.cl
www.astryc.cl